

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CALATAÑAZOR****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2011**

De conformidad con los artículos 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y habida cuenta que la Corporación en Sesión celebrada el día 14 de Diciembre de 2009, adopto acuerdo de aprobación inicial de Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición publica, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2011

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....12.200	Gastos de personal17.600
Impuestos indirectos.....1.600	Gastos en bienes corrientes y servicios38.800
Tasas y otros ingresos.....10.800	Transferencias corrientes3.600
Transferencias corrientes.....21.800	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....14.600	Inversiones reales1.000
TOTAL INGRESOS.....61.000	TOTAL GASTOS.....61.000

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011.**a) Plazas de funcionarios.****1.- Con Habilitación Nacional****1.1.- Secretario-Interventor, 1.**

En Agrupación con el Ayuntamiento de Muriel de la Fuente y Villaciervos.

a) Personal laboral eventual.**Peón,1.**

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Calatañazor, 14 de enero de 2013.– El Alcalde, Alfredo Pérez Fernández.

541

BOPSO-26-04032013